



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Proyecto de dictamen 128 sobre la explotación del gas y de los recursos petroleros y mineros en las Aguas Occidentales del Sur

Los miembros del CC Sur desean alertar a la Comisión sobre la posibilidad de iniciar actividades petroleras y mineras en las aguas de su competencia que hasta ahora nunca se habían utilizado para estas actividades.

Las actividades petroleras, mineras o incluso de extracción de granulados producen efectos negativos directos y substanciales en los recursos pesqueros y en la pesca como actividad. Cabe citar, por ejemplo:

- restricciones de acceso para la actividad pesquera
- aumento del tráfico marítimo entre la plataforma y el emplazamiento terrestre, que provoca un aumento de la probabilidad de accidentes en el mar
- efecto dispersivo de la actividad sísmica en las poblaciones de peces
- alteraciones profundas de la cadena alimentaria (en particular, la destrucción masiva y prolongada del fitoplancton que sirve de alimento a los niveles tróficos superiores)
- impacto en la integridad de los fondos marinos
- vertidos de petróleo
- repercusiones en caso de accidente en la plataforma petrolífera.

La perseverancia en la creación de nuevas fuentes de hidrocarburos —y, por lo tanto, su utilización— influye también indirectamente en las actividades costeras al constituir una amenaza para las infraestructuras del litoral. De hecho, la utilización excesiva de hidrocarburos es la causa principal del cambio climático, que a su vez genera una subida del nivel del mar que provoca una erosión costera cada vez más severa. Así pues, la península ibérica es una de las regiones europeas que más afectadas se verán¹ por el cambio climático.

El cambio climático tiene además efectos imprevisibles desde el punto de vista ecológico en el reparto de las poblaciones de peces, y los medios de subsistencia de quienes dependen de estos recursos son cada vez más inciertos.

Por otra parte, estas actividades van contra las decisiones tomadas por los gobiernos europeos para la aplicación del acuerdo de París (COP 21), y ahora ya se reconoce la apuesta por el desarrollo sostenible, que favorece la investigación y el desarrollo de fuentes renovables de energía.

¹ <https://www.eea.europa.eu/publications/climate-change-impacts-and-vulnerability-2016>



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Como conclusión, según los miembros del CC Sur conviene no poner en marcha, en su zona de competencia, una actividad invasiva que pueda poner en peligro todas las actividades económicas que dependen del buen estado medioambiental del océano. Así pues, estos proyectos no deberían recibir subvenciones públicas que faciliten o promuevan su desarrollo. Por lo que respecta a la explotación minera, los miembros del CC Sur apoyan la postura adoptada por el Parlamento Europeo en enero de 2018: el Parlamento Europeo «pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen la elaboración de una moratoria internacional sobre las licencias comerciales de explotación minera de los fondos marinos hasta que se hayan estudiado e investigado lo suficiente los efectos de la minería sobre el medio marino, la biodiversidad y las actividades humanas en el mar, y se hayan entendido todos los posibles riesgos».²

Los miembros del CC Sur piden que se les mantenga informados y participar en las decisiones sobre la ordenación del espacio marítimo. Para ello, desean una gobernanza inclusiva y abierta del espacio marítimo, con una consulta y una participación efectiva de las partes interesadas capaz de responder a una ordenación justa del espacio y una aplicación responsable de la directiva 2014/89/UE.³

² Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2018, sobre la gobernanza internacional de los océanos: una agenda para el futuro de nuestros océanos en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 (2017/2055(INI)). Párrafo 42.

³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32014L0089>